

Servicio Administrativo de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos**ANUNCIO****700****47375**

ASUNTO: EXPEDIENTE 7/2024/CMEA RELATIVO A MODIFICACIÓN MENOR Nº 2 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DECRETO LEGISLATIVO 1/2000 (PGOU-05) EN EL ÁMBITO DE SUELO.

ANUNCIO relativo al inicio del procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria de la Modificación Menor nº 2 del PGOU-05 de Santa Cruz de Tenerife.

La Comisión Municipal de Evaluación Ambiental del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en fecha 30 de enero de 2025 adoptó acuerdo de inicio del procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria de la Modificación nº 2 del Plan General de Ordenación Urbana de Santa Cruz de Tenerife (PGOU-05) en el Ámbito de Actuación Municipal A, Litoral de Anaga, LA-6, Área Las Teresitas". (Expte. 7/2024 CMEA).

A fin de que la referida Comisión pueda formular el documento de alcance y al objeto de dar cumplimiento al trámite de consulta a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas, de conformidad con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y restante normativa afín, se pone a disposición el preceptivo Borrador de la Modificación Menor citada y su Documento Inicial Estratégico para que en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles, puedan manifestar lo que a su interés convenga en el marco del procedimiento de evaluación ambiental estratégica que se desarrolla.

A los efectos, se informa que la documentación técnica arriba expuesta puede ser consultada en la página web de la sede electrónica de esta Comisión, a la que puede accederse a través de la web general del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife o mediante la ruta expuesta a continuación:

<https://www.santacruzdetenerife.es/web/servicios-municipales/sostenibilidadambiental-y-sanidad>

En Santa Cruz de Tenerife, diecisiete de febrero de dos mil veinticinco.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, Patricia Luis Ravelo, documento firmado electrónicamente.

ALAJERÓ**ANUNCIO****701****49986**

Rehabilitación de Viviendas de titularidad privada dentro del Programa para combatir la Despoblación en el medio rural del Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025, convocatoria 2024.

BDNS (Identif.): 812458.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de

Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/812458>).

Por Resolución de la Alcaldía nº 61/2025, de 31 de enero, se aprobaron las Bases reguladoras y la convocatoria que rigen las ayudas al fomento de la Rehabilitación de Viviendas de titularidad privada dentro del Programa para combatir la Despoblación en el medio rural del Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025, convocatoria 2024.

Primero. Beneficiarios.

1.- Podrán ser beneficiarios de estas ayudas aquellas personas que, reúna los siguientes: